

**AUTORIZA CIERRE CALLE COUSIÑO ENTRE
SOTOMAYOR Y PASAJE LINCOYAN LOTA BAJO
CON MOTIVO DE REALIZACION DE "TARDE
NAVIDEÑA" ORGANIZADO POR EL CLUB
DEPORTIVO UNION COUSIÑO, EL DIA LUNES 23
DICIEMBRE 2019 EN HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 2104 1

LOTA, 19 de diciembre de 2019

VISTOS:

a) Carta de 18-12-2019 (Ref. 9468) de Directiva Club Deportivo Unión Cousiño, Sres. Oscar Paredes Avila (Presidente) y Diego Hernández Catril (Secretario), que solicitan cierre calle Cousiño entre Sotomayor y Pasaje Lincoyán para realizar el día lunes 23 de diciembre del año en curso, de las 16:00 a 19:00 horas de actividad "TARDE NAVIDEÑA" en la vía pública.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el cierre del tramo de calle Cousiño, entre Sotomayor y Pasaje Lincoyán de Lota Bajo, con el objeto que el Club Deportivo Unión Cousiño, realice actividad en la vía pública intitulada "TARDE NAVIDEÑA", el día Lunes 23 de diciembre del año en curso desde las 16:00 a 19:00 horas.

2. En el día y horario dispuesto en este oficio los vehículos provenientes de Cousiño deberán desviarse por calle Sotomayor hasta Matta o aquellos que circulen por calle Sotomayor entre Pedro Aguirre Cerda y Cousiño, deberán continuar por Sotomayor hasta Matta.

3. Encomiéndase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Oficina de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, CLUB DEPORTIVO UNION COUSIÑO, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE